

Según SGAE, CCOO se dedica a "echar basura" sobre los creadores

01/09/2006

El director de Comunicación de SGAE contesta al editor del boletín de COMFIA-CCOO diaadia.net acerca del artículo escrito por la presidenta de APEMIT.

Ana M^a Méndez es la propietaria de **Traxtore** un comercio que vendía soportes vírgenes sin aplicarles el canon. Las entidades de gestión procedieron a reclamarle las cantidades que les debían. Su reacción, apoyada por la **Asociación de Internautas (AI)**, fue constituir la **Asociación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías (APEMIT)**. CCOO secunda, desde hace unos meses, los ataques a SGAE de las 1.800 empresas que dice APEMIT representar.



CARTA AL EDITOR DE DIA A DIA.NET

Deseo formular una aclaraciones en relación con el extenso artículo "Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la SGAE", firmado por Ana M^a Méndez y publicado en su portal.

El referido artículo es un cúmulo de errores y calumnias en torno a la SGAE. La autora afirma que "conoce muy bien las respuestas de la SGAE"; de hecho sólo **parece haber bebido en las cloacas** de los calumniadores contra la SGAE, utilizando argumentos rebatidos en numerosas ocasiones, vía rectificaciones en los medios o bien en los tribunales de justicia, a donde la SGAE se ve obligada a llevar a algunos de sus difamadores.

Trataré de poner cierto orden en torno a una serie de conceptos tergiversados por la redactora.

COPIA PRIVADA

La SGAE **no "ha implantado" ese canon**. La remuneración por copia privada (es la correcta denominación del llamado "canon") se viene aplicando en España desde 1992, primero para los soportes analógicos y, desde 2003, para los digitales. Al igual que **en la inmensa mayoría de países de nuestro entorno**, el legislador entendió que cualquier ciudadano era muy libre de copiar un disco o una película para su uso particular. A cambio, se establecía una módica compensación a autores, intérpretes y productores en los soportes de grabación. Cuando la irrupción de los soportes digitales, una serie de fabricantes se opusieron a ese pago, pero **seis sentencias judiciales ratificaron la postura de la SGAE y de otras cuatro sociedades de gestión de derechos**. Consecuentemente, los fabricantes y las sociedades gestoras de derechos llegaron a un acuerdo en 2003. Las gestoras de derechos se sienten satisfechas del acuerdo y, presumiblemente también, los fabricantes, como quiera que en tan sólo cuatro años **han pasado de vender 115 millones de soportes vírgenes (2001) a 585 millones (2005), un incremento del 409 %**.

COPYRIGHT FRENTE A COPYLEFT

La autora del artículo imagina un mundo de obras autorales cuyo disfrute y uso está sometido al pago de derechos y otro, creciente, de **artistas que ofrecen gratis total su repertorio** en el piélago del "copyleft", al tiempo que se pregunta cuántas son las obras que administra la SGAE. **Los artistas viven de sus obras y esperan una remuneración por su uso. En esa postura está la gran mayoría: más de dos millones en todo el mundo**. Y junto a ese planeta está el movimiento o filosofía "copyleft", con varios miles de autores. Por lo que respecta al repertorio sujeto a compensación (como solicita Ana M^a Méndez) la **SGAE gestiona los derechos de más de tres millones de obras de sus 86.000 socios, además de la utilización en España del repertorio de más de dos millones de creadores de todo el mundo**.

ERRORES DE LA SGAE

Nadie en esta Sociedad ha afirmado nunca que la SGAE no cometa errores. Algunas veces suceden, pero casi siempre se corrigen, como el referido caso del cobro de los derechos autorales en un festival a favor de la causa saharauí. Por lo demás, tanto la SGAE como la Fundación Autor tienen un récord admirable de apoyo moral y económico a una larga lista de causas sociales.

RECINTOS ESCÉNICOS

En el artículo se censura el programa de recintos escénicos que está proyectando la SGAE: Palacio del Infante don Luis, L'Escenic de Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Bilbao.... La SGAE ya ha dado una explicación: un porcentaje de la compensación por copia privada se ha de dedicar por



ley a la promoción del repertorio de sus socios. Los socios, a través de las Asambleas y de las deliberaciones de la Junta Directiva, han considerado que de cara al futuro sería muy conveniente disponer de recintos en donde se prestara una atención especial al repertorio propio. Estos recintos, además, se llevarán a cabo como proyectos conjuntos con los municipios y Gobiernos Autonómicos en donde estarán emplazados.

LA SGAE NO ES LEVIATÁN

En todo el texto se advierte claramente una voluntad de calumniar o difamar a la SGAE: que es intocable; que administra con oscurantismo y a su antojo; que tiene hilo directo con los ministerios para imponer su sistema de recaudación; que implanta canon a su voluntad; que criminaliza al sector tecnológico...

- La SGAE son sus socios, que eligen a los miembros de su Junta Directiva, ante la que ha de responder el cuerpo administrativo. La SGAE, como tal, está tutelada por el Ministerio de Cultura, tiene sus **auditorías internas y se ha de someter al control de cualquiera de las 160 sociedades autorales del mundo con las que tiene contrato de reciprocidad**. La SGAE es una de las siete grandes sociedades autorales del mundo y su presidente ejecutivo ha sido durante dos mandatos presidente de la CISAC, que es la confederación mundial de sociedades de autores.

- La SGAE respeta cuidadosamente el entorno legal y político del país. El canon, como todas las otras regulaciones, **se enmarca en una Ley, votada en el Congreso por los representantes de la ciudadanía**. Y si hay algún problema en la interpretación de esa ley, la Justicia se encarga de dirimir el contencioso. No caben otras historias. Por supuesto, los responsables de la SGAE se esfuerzan en hacer llegar los puntos de vista y los intereses de sus socios a la opinión pública y a los agentes sociales: partidos políticos, sindicatos, las distintas administraciones públicas, etc.

- La SGAE, sobre todo, se esfuerza en defender a sus socios y a este respecto lamenta la falta de solidaridad que sufre este importante colectivo. Al margen de unos pocos centenares de casos, **el colectivo autoral es de los más castigados de nuestro país, con una gran mayoría con ingresos por debajo del salario mínimo y que, obviamente, se ven obligados a recurrir al pluriempleo para salir adelante**. Que los grandes grupos intenten apretar las clavijas a los autores es lamentable; pero **que un órgano de comunicación sindical se dedique a echar basura sobre los creadores y una de las entidades gestoras de sus derechos es irracionalmente insolidario**.

Antonio Alférez

Director de Comunicación de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)

· [Documentos y enlaces relacionados:](#)

***Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la SGAE**

 [\[Imprimir noticia\]](#)

 [\[Enviar noticia\]](#)

<<< [Regresar www.acam.es](http://www.acam.es)

